



Nmás1 Dinamia, S.A. (la “**Sociedad**” o “**N+1**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- I. Formular las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas de la Sociedad y las sociedades que integran su grupo correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015 y los respectivos informes de gestión. Las cuentas anuales consolidadas arrojan un resultado positivo atribuido a la Sociedad (entidad dominante) de 65.686 miles de euros. Según se detalla en el correspondiente informe de gestión, el beneficio neto consolidado de las actividades ordinarias de la Sociedad asciende a 18.106 miles de euros.
- II. Convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que, previsiblemente, se celebrará el próximo día 27 de abril de 2016 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Madrid, en la calle Padilla, número 17.
- III. Proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, entre otros acuerdos, la distribución de una remuneración al accionista, con cargo a la prima de emisión, por importe de 0,50 euros brutos por acción con derecho a percibirla que, de ser aprobada, se abonará en el mes de mayo.

En los próximos días se publicará el informe financiero anual así como el correspondiente anuncio de convocatoria de la Junta General y se pondrá a disposición de los accionistas la documentación relativa a la Junta General en la web corporativa www.nplusone.com

En Madrid, a 18 de marzo de 2016

Marta Rios Estrella
Secretaria del Consejo de Administración